



BOLETÍN OFICIAL

Municipalidad de
San Martín de los Andes
Provincia de Neuquén

PODER EJECUTIVO

INTENDENTE: Dr. Carlos Javier D. Saloniti

SECRETARÍA DE GOBIERNO: Sr. Marcelo Fabian Sánchez

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA: Sr. Juan Manuel Mansilla

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS: Sr. Alfredo Horacio Muñoz

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE: Sr. Santiago Mauro Rojas

SECRETARÍA DE TURISMO: Sr. Alejandro Jesús Apaolaza

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS: Dra. Natalia Mónica Vita

SECRETARÍA DE CULTURA: Sr. Gustavo Daniel Santos

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN: Sra. Flavia Judith Bustos

SECRETARIO DE DEPORTES: Prof. Sebastián Lardit

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA: Sra. Sara Rita Castañeda

ORGANISMO DE CONTROL MUNICIPAL: Sra. Eloísa Mónica Napal

INSTITUTO DE LA VIVIENDA Y HÁBITAT: Sr. Alveal Juan Marcelo

DEFENSORÍA DEL PUEBLO AMBIENTE DE SMA: Sr. Fernando Bravo

PODER LEGISLATIVO

PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE: Sr. Sergio O. Winkelman

JUSTICIA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL DE FALTAS

JUEZ ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE FALTAS: Dr. Carlos Sanchez Galarce

Contraloría Municipal: Cra. Carolina Torres

SUMARIO

Decretos	pág 3
Disposiciones de Gobierno	pág 12
Disposiciones de Planificación	pág 13
Resoluciones Concejo Deliberante.....	pág 15
Sesiones Ordinarias	pág 16

DECRETOS

1220	Abona ayudas económicas s/ordenanzas 12.904/20.	21/07/2020
1221	Abona a factura a Sr. Foia Diego de la firma Lighuen Vidrios y Aberturas.	21/07/2020
1222	Reintegra a la Secretaria de Desarrollo Social, Dra. Natalia Vita dinero erogado de su peculio.	21/07/2020
1223	Abona a Sepúlveda Emiliano.	21/07/2020
1224	Abona a Concha Francisco y a Zúñiga Marcelo.	21/07/2020
1225	Abona a Gatica Néstor.	21/07/2020
1226	Reintegra a agente Miguel Ángel Cinquini, dinero erogado de su peculio.	21/07/2020
1227	Abona a Corfone SA.	21/07/2020
1228	Abona a Corfone SA.	21/07/2020
1229	Abona a Torres Carlos.	21/07/2020
1230	Abona a Fuser Claudio.	21/07/2020
1231	Abona a Vilches Fernando Sebastián.	21/07/2020
1232	Aprueba contrato con Sandoval Laura Lorena.	21/07/2020
1233	Aprueba contrato con Molina Alejandro.	21/07/2020
1234	Aprueba contrato con Sosa Rolón Pedro.	21/07/2020
1235	Aprueba contrato con Soto Silvia.	21/07/2020
1236	Aprueba contrato con Adán Ester Ángela.	21/07/2020
1237	Aprueba contrato Montenegro Marco.	21/07/2020
1238	Aprueba contrato Malaspina Ileana.	21/07/2020
1239	Autoriza contrato con Rodríguez Maria Belén.	21/07/2020
1240	Reconoce la comisión de agente Huayquifil Juan Sebastián.	21/07/2020
1241	Reimputese contablemente las sumas percibidas como horas extraordinarias.	22/07/2020
1242	Autoriza comisión al vivero de Pucará al agente Sergio Sáez el 31/07/2020.	23/07/2020
1243	Liquidar horas extras a varios agentes.	23/07/2020
1244	Aprueba Acta Acuerdo de fecha 20/07/2020.	23/07/2020
1245	Aprueba contrato Andriani Bruno.	23/07/2020
1246	Aprueba contrato Arriagada Noemí.	23/07/2020
1247	Aprueba contrato Robello Maria Lujan.	23/07/2020

1248	Abona a Alejandro Carrizo.	23/07/2020
1249	Abona a Maria de la Paz Zapiola.	23/07/2020
1250	Reconoce y abona a Empresa Caramuto.	23/07/2020
1251	Aprueba contrato Fernandez Claudia.	23/07/2020
1252	Aprueba contrato Núñez Diego.	23/07/2020
1253	Aprueba contrato Guevara Leonardo.	23/07/2020
1254	Aprueba contrato Amendolaro Natalia.	23/07/2020
1255	Aprueba contrato Torino Maximiliano.	23/07/2020
1256	Aprueba contrato Gómez Sandro.	23/07/2020
1257	Aprueba contrato Fernandez Maria Laura.	23/07/2020
1258	Aprueba contrato Romera Cristian.	23/07/2020
1259	Aprueba contrato Lagos Verónica.	23/07/2020
1260	Aprueba contrato Valdebenito Cristina.	23/07/2020
1261	Aprueba contrato Botto Jennifer.	23/07/2020
1262	Aprueba contrato Piehl Hernán.	23/07/2020
1263	Aprueba contrato Chandia Gisela.	23/07/2020
1264	Aprueba contrato Ollesch Maria Laura.	23/07/2020
1265	Aprueba contrato Figueroa Nicolás.	23/07/2020
1266	Aprueba contrato de Gómez Omar.	23/07/2020
1267	Autoriza caja chica de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos.	24/07/2020
1268	Adhiere a la Resolución Provincial 40/20 de fecha 11/07/2020.	24/07/2020
1269	Autoriza contrato Castillo Muñoz Graciela.	24/07/2020
1270	Aprueba contrato Ramirez Maria Eugenia.	24/07/2020
1271	Aprueba contrato Piehl Hernán.	24/07/2020
1272	Aprueba contrato Piehl Hernán.	24/07/2020
1273	Autoriza contrato con Torres Tamara.	24/07/2020
1274	Aprueba contrato con Sánchez Stella.	24/07/2020
1275	Aprueba contrato con Vila Natalia.	24/07/2020
1276	Aprueba contrato con Cañicul Maria Elena.	24/07/2020
1277	Aprueba contrato con Soto Enrique.	24/07/2020
1278	Aprueba contrato con Trejsvoiakov Andrei.	24/07/2020
1279	Aprueba contrato con Carrasco Manuel.	24/07/2020
1280	Aprueba contrato con Santana Verónica.	24/07/2020

1281	Aprueba contrato con Lagos Camila.	24/07/2020
1282	Autoriza contrato con Curruhuinca Leandro.	24/07/2020
1283	Aprueba contrato con Vera Jose.	24/07/2020
1284	Aprueba contrato con Rogel Matías.	24/07/2020
1285	Abonar a Cooperativa de Agua periodo Junio/20.	24/07/2020
1286	Suscribe en el marco de la Ordenanza N° 12,646/19 el contrato de Asociación Público Privada para la Transferencia de Residuos Sólidos Urbanos de San Martín de los Andes - Licitación Pública Nacional n° 05/2019 a favor de la firma Resagos Cipolletti.	24/07/2020
1287	Crea la Unidad de Ejecución del Contrato Resagos Cipolletti SRL, bajo la órbita de la Secretaría de Economía y Hacienda.	24/07/2020
1288	Abona a factura del Sr. Fernando Martin Sánchez.	24/07/2020
1289	Aprueba contrato Zapiola de la Paz.	28/07/2020
1290	Aprueba contrato con Bustingorry Manuel.	28/07/2020
1291	Abona a Monneti Severino.	28/07/2020
1292	Abona a Kristinsen Andrés.	28/07/2020
1293	Instrumenta Oficio Judicial N° 7156.	28/07/2020
1294	Reintegra a la Dra. Natalia Vita dinero erogado de su peculio.	28/07/2020
1295	Instrumenta Oficio Judicial n° 4946.	28/07/2020
1296	Reconoce y abona a Elguero Luis Esteban.	28/07/2020
1297	Aprueba contrato con Carrizo Alejandro.	28/07/2020
1298	Promulga Ordenanza 12.952/20 de Sesión Especial 6.	28/07/2020
1299	Promulga Ordenanza 12.953/20 de Sesión Especial 6.	28/07/2020
1300	Promulga Ordenanza 12.954/20 de Sesión Especial 6.	28/07/2020
1301	Promulga Ordenanza 12.955/20 de Sesión Especial 6.	28/07/2020
1302	Promulga Ordenanza 12.956/20 de Sesión Especial 6.	28/07/2020
1303	Promulga Ordenanza 12.957/20 de Sesión Especial 6.	28/07/2020
1304	Promulga Ordenanza 12.958/20 de Sesión Especial 6.	28/07/2020
1305	Aprueba contrato Medina Salinas Jaime.	28/07/2020
1306	Aprueba contrato Roda Santander Claudia.	28/07/2020
1307	Aprueba contrato Espinosa Valeria.	28/07/2020
1308	Aprueba contrato Caminiti Delfina.	28/07/2020
1309	Aprueba contrato Cabrera Brahin en la Secretaria de Obras y Servicios Públicos.	28/07/2020

1310	Aprueba contrato Bobadilla Claudia.	28/07/2020
1311	Aprueba contrato Gómez Carlos.	28/07/2020
1312	Aprueba contrato Alarcón Matías.	28/07/2020
1313	Aprueba contrato Canuilan Heriberto.	28/07/2020
1314	Aprueba contrato Vera Leandro.	28/07/2020
1315	Prorroga licencias de conducir nacionales y municipales.	28/07/2020
1316	Aprueba contrato Keogan Claudia.	30/07/2020
1317	Aprueba contrato Engel Karina.	30/07/2020
1318	Aprueba contrato Piehl Hernán.	30/07/2020
1319	Aprueba contrato Olaran Guillermo.	30/07/2020
1320	Aprueba contrato Sandoval Luciano.	30/07/2020
1321	Aprueba contrato Gutiérrez Jose.	30/07/2020
1322	Aprueba contrato Tovar Toulouse Marian Gimena.	30/07/2020
1323	Aprueba contrato Rodas Carlos.	30/07/2020
1324	Aprueba contrato Kazlauskas Kong Leyli Giselle.	30/07/2020
1325	Aprueba contrato Peralta Hugo.	30/07/2020
1326	Aprueba contrato Cesio Solange.	30/07/2020
1327	Instrumenta Oficio Judicial nº 198/20.	30/07/2020
1328	Instrumenta Oficio Judicial nº 66/20.	30/07/2020
1329	Instrumenta Oficio Judicial s/nº.	30/07/2020
1330	Instrumenta Oficio Judicial nº 106/20.	30/07/2020
1331	Abona a Fernando Martin Sánchez.	30/07/2020
1332	Aprueba contrato Stekli Sarita.	30/07/2020
1333	Aprueba contrato Cooperativa de Unión de los Andes Patagónicos Limitada.	30/07/2020
1334	Aprueba contrata Lobo Cristian.	30/07/2020
1335	Aprueba contrato Elgueta Eduardo.	30/07/2020
1336	Aprueba contrato Ocaranza Carlos para desempeñarse en la Planta de Pavimento.	30/07/2020
1337	Aprueba contrato Muñoz Américo.	30/07/2020
1338	Aprueba contrato Ilabarra Dario	30/07/2020
1339	Aprueba contrato Santos Christian.	30/07/2020
1340	Aprueba contrato Escoban Nilda.	30/07/2020
1341	Aprueba contrato Vázquez Adrian.	30/07/2020

1342	Aprueba contrato Piehl Hernán.	30/07/2020
1343	Aprueba contrato Cabrera Luis.	30/07/2020
1344	Aprueba contrato Mendez Ulloa Juan Alberto.	30/07/2020
1345	Aprueba contrato Maldonado Cesar.	30/07/2020
1346	Aprueba contrato Huenteo Carlos.	30/07/2020
1347	Aprueba contrato Luna Cristian.	30/07/2020
1348	Aprueba contrato Contreras Gastón.	30/07/2020
1349	Aprueba contrato Curruhuinca Rita.	30/07/2020
1350	Aprueba contrato Varela Andrés.	30/07/2020
1351	Aprueba contrato Maximiliano Cabrera.	30/07/2020
1352	Aprueba contrato Cariman Javier.	30/07/2020
1353	Aprueba contrato Meza Macarena.	30/07/2020
1354	Aprueba contrato Catricura Miguel Ángel.	30/07/2020
1355	Aprueba contrato Rodríguez Jose Antonio.	30/07/2020
1356	Aprueba contrato Salas Sergio.	30/07/2020
1357	Aprueba contrato Herrera Claudio.	30/07/2020
1358	Aprueba contrato Haedo Jorgelina.	30/07/2020
1359	Aprueba contrato Sepúlveda Fabrizioo.	30/07/2020
1360	Aprueba contrato Betancur Mario.	30/07/2020
1361	Aprueba contrato Duran Jose Ariel.	30/07/2020
1362	Aprueba contrato Ávila Walter.	30/07/2020
1363	Aprueba contrato Curruhuinca Diego.	30/07/2020
1364	Aprueba contrato Casanova Pablo.	30/07/2020
1365	Aprueba contrato Paillalef Lucas.	30/07/2020
1366	Aprueba contrato Mellado Maximiliano.	30/07/2020
1367	Aprueba contrato Flores Muñoz Carolina.	30/07/2020
1368	Aprueba contrato Molina Rubén.	30/07/2020
1369	Aprueba contrato Gallego Jose Daniel.	30/07/2020
1370	Aprueba contrato Padulo Julieta.	30/07/2020
1371	Aprueba contrato Lean Eduardo.	30/07/2020
1372	Aprueba contrato Castillo Ismael.	30/07/2020
1373	Aprueba contrato Manenti Jose Darío.	30/07/2020
1374	Aprueba contrato Leal Matías Nicolás.	30/07/2020

1375	Aprueba contrato Betancourt Marías de los Angeles.	30/07/2020
1376	Aprueba contrato Villagra Jorge Andrés.	30/07/2020
1377	Adhiere a la Resolución nº 52-2020 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de la Provincia del Neuquén de fecha 29 de julio de 2020. COVID.	31/07/2020
1378	Otorga Ad referéndum del Concejo Deliberante un subsidio a la Sra. Guerrero Nadia.	31/07/2020
1379	Aprueba contrato Catsoulieris Juan Nicolás.	31/07/2020
1380	Aprueba contrato Curruhuinca Pamela.	31/07/2020
1381	Aprueba contrato Catalán Maria Mabel.	31/07/2020
1382	Aprueba contrato Peña Norambuena Mauro.	31/07/2020
1383	Aprueba contrato Piel Hernán.	31/07/2020
1384	Suscribe convenio de colaboración con la Subsecretaria de Recursos Hídricos para limpieza y mantenimiento Arroyos Maipú y Calbuco.	31/07/2020
1385	Aprueba en el marco de las atribuciones de la Declaración CD Nº 028/96 el Reglamento de Uso del Teatro San Jose.	31/07/2020
1386	Aprueba contrato Plaza Nahuel.	31/07/2020
1387	Aprueba contrato Monetti Adriana.	31/07/2020
1388	Aprueba contrato Curruhuinca Stefano.	31/07/2020
1389	Aprueba contrato Norambuena Lucas.	31/07/2020
1390	Aprueba contrato Esparza Marcelo.	31/07/2020
1391	Aprueba contrato Marcovesky Diego.	31/07/2020
1392	Aprueba contrato Piehl Hernán.	31/07/2020
1393	Aprueba contrato Alvial Elda.	31/07/2020
1394	Aprueba contrato Benigar Favio Damián.	31/07/2020
1395	Aprueba contrato González Alberto Luis.	31/07/2020
1396	Aprueba contrato Casanova Rubén Alberto.	31/07/2020
1397	Aprueba contrato Melo Michael Andrés.	31/07/2020
1398	Aprueba contrato Sepúlveda Lorenzo Damián.	31/07/2020
1399	Aprueba contrato Fernandez Juan Alberto.	31/07/2020
1400	Aprueba contrato Castillo Guillermo.	31/07/2020
1401	Aprueba contrato León David Ángel.	31/07/2020
1402	Aprueba contrato Giacchetti Martin.	31/07/2020
1403	Aprueba contrato Neumeller Cristian.	31/07/2020

1404	Aprueba contrato Cabrera Cinthia.	31/07/2020
1405	Aprueba contrato Lacruz Pablo Manuel.	31/07/2020
1406	Aprueba contrato Ferreira Diego.	31/07/2020
1407	Aprueba contrato Muñoz Silvina Carolina.	31/07/2020
1408	Aprueba contrato Kalmbach Rubén.	31/07/2020
1409	Aprueba contrato Olavarría Edgardo.	31/07/2020
1410	Aprueba contrato Sepúlveda Emiliano.	31/07/2020
1411	Aprueba contrato Catalán Maria Mabel.	31/07/2020
1412	Aprueba contrato Sanhueza Cristian.	31/07/2020
1413	Aprueba contrato González Joaquín.	31/07/2020
1414	Aprueba contrato Ceballos Marcos Daniel.	31/07/2020
1415	Aprueba contrato Garnica Víctor Sebastián.	31/07/2020
1416	Abona a Guías de Turismo.	04/08/2020
1417	Otorga Ad referéndum del Concejo Deliberante un subsidio a la Sra. Maria Luisa Castañares.	04/08/2020
1418	Aprueba contrato Epulef Natalia.	04/08/2020
1419	Abona a Novoa Sergio Julio.	04/08/2020
1420	Reconoce y abona a Borrajo Víctor Hugo.	04/08/2020
1421	Revoca y deja sin efecto el Decreto nº 1243/20 de fecha 23/07/2020.	04/08/2020
1422	Adhiere a Resolución nº 053/2020 del Ministerio de Jefatura de Gabinete de fecha 02/08/2020. COVID.	04/08/2020
1423	Reconoce y abona a Sergio Jaramillo Sánchez	04/08/2020
1424	Adhiere en todos sus términos al Decreto de la Provincia del Neuquén nº 0843/20 de fecha 03/08/2020 mediante el cual se establece para todos los Departamento de la Provincia del Neuquén la medida de “distanciamiento social, preventivo y obligatorio, en las condiciones fijadas en dicha norma. Prorroga desde el día 03/08/20 hasta el día 16/08/2020 inclusive el alcance de los Decretos Municipales nº 857/20, 863/20, 870/20 y todas aquellas normas modificatorias y/o excepciones dictadas en consecuencia. Autoriza a partir del 03/08/2020 actividades deportivas: tenis y paddle deportes de combate, escalada, personal training, aeromodelismo, yatching, futbol sin uso de vestuario. COVID	04/08/2020
1425	Designa a Billorían Mirta Cristina colaboradora de gestión.	05/08/2020
1426	Designa a Mario Calderón colaborador de gestión.	05/08/2020

1427	Designa a Brazo Hugo Ismael colaborador de gestión.	05/08/2020
1428	Designa Cabeza Elena colaboradora de gestión.	05/08/2020
1429	Designa Verdún Lidia Raquel colaboradora de gestión.	05/08/2020
1430	Designa Novoa Ivana Amalia colaboradora de gestión.	05/08/2020
1431	Designa a Jorge Fernandez colaborador de gestión	05/08/2020
1432	Designa a Opel Héctor Daniel colaborador de gestión	05/08/2020
1433	Designa a Martinez William René colaborador de gestión.	05/08/2020
1434	Designa a Parada Ricardo Jesús colaborador de gestión.	05/08/2020
1435	Designa a Rivero Pablo Daniel colaborador de gestión.	05/08/2020
1436	Designa a Bruno Reparaz Ian colaborador de gestión.	05/08/2020
1437	Designa a Heidecker Rodolfo Jose colaborador de gestión.	05/08/2020
1438	Designa a Silva Elda Mabel colaborador de gestión.	05/08/2020
1439	Designa a Creide Dalma Nair colaborador de gestión.	05/08/2020
1440	Designa a Salazar Viviana colaborador de gestión.	05/08/2020
1441	Designa a Vázquez Deborah colaborador de gestión.	05/08/2020
1442	Designa a Araneda Marcos Daniel colaborador de gestión.	05/08/2020
1443	Designa a Giacchetti Ignacio colaborador de gestión.	05/08/2020
1444	Designa a Muñoz Laura Valeria colaborador de gestión.	05/08/2020
1445	Designa a Cataldi Lucas colaborador de gestión.	05/08/2020
1446	Designa a Ávila Claudia colaborador de gestión.	05/08/2020
1447	Designa a Quilodrán Maria Cristina colaborador de gestión.	05/08/2020
1448	Designa a Lopez Dennis Jaqueline colaborador de gestión.	05/08/2020
1449	Designa a Suarez Maria Lujan colaborador de gestión.	05/08/2020
1450	Designa a Sotomayor Olga Susana colaborador de gestión.	05/08/2020
1451	Designa a Valenzuela Irma colaborador de gestión.	05/08/2020
1452	Designa a Sansotta Melisa Regina colaborador de gestión.	05/08/2020
1453	Designa a Leila Yemina Anaise colaborador de gestión.	05/08/2020
1454	Designa a Souza Tomas Ignacio colaborador de gestión .	05/08/2020
1455	Designa a León Jose Ramón colaborador de gestión.	05/08/2020
1456	Designa a Moya Billorían Leandro Martin colaborador de gestión.	05/08/2020
1457	Designa a Treichel Maria Jose colaborador de gestión.	05/08/2020
1458	Designa a Enríquez Ricardo Andrés colaborador de gestión.	05/08/2020
1459	Designa a Alvarez Lucas Santiago colaborador de gestión.	05/08/2020

1460	Designa a Casiano Claudio colaborador de gestión.	05/08/2020
1461	Designa a Valenzuela Cintia colaborador de gestión.	05/08/2020
1462	Abona a Zúñiga Roberto Eduardo.	05/08/2020
1463	Reintegra al Secretario de Obras Públicas, Sr. Muñoz Alfredo dinero erogado de su peculio.	05/08/2020
1464	Declara desierto el Concurso de Precios N° 04/2020.	05/08/2020
1465	Designa a Verdún Maria Elena colaborador de gestión.	05/08/2020
1466	Designa a Quiroga Francisca Anahi colaborador de gestión.	05/08/2020
1467	Designa a Ferreyra Marcela Andrea colaborador de gestión.	05/08/2020
1468	Designa a Moreno Carlos Alberto colaborador de gestión.	05/08/2020
1469	Designa a Salinas Monica Yanet colaborador de gestión.	05/08/2020
1470	Designa a Palacios Cecilia Beatriz colaborador de gestión.	05/08/2020
1471	Designa a Sepúlveda Carlos Héctor colaborador de gestión.	05/08/2020
1472	Designa a Neira Roxana Aurora en la unidad de gestión Sube.	05/08/2020
1473	Designa a Mariqueo Rodrigo René colaborador de gestión.	05/08/2020
1474	Designa a Zapiola Sara Eduvigis colaborador de gestión.	05/08/2020
1475	Designa a Landoni Sergio Rubén colaborador de gestión.	05/08/2020
1476	Designa a Arévalo Juana Agustina colaborador de gestión.	05/08/2020
1477	Designa a Ávila Miguel Ángel colaborador de gestión.	05/08/2020
1478	Designa a Villanueva Patricia Elsa colaborador de gestión.	05/08/2020
1479	Designa a Romero Iris Emilia colaborador de gestión.	05/08/2020
1480	Designa a Quintana Gabriel Raúl colaborador de gestión.	05/08/2020
1481	Designa a Alegre Ricardo Benjamín colaborador de gestión.	05/08/2020
1482	Designa a Bermejo Natalia Beatriz colaborador de gestión.	05/08/2020
1483	Designa a Mangudo Isabel Maria colaborador de gestión.	05/08/2020
1484	Designa a Alfonsín Eduardo colaborador de gestión.	05/08/2020
1485	Designa a Baigorria Noelia del Valle colaborador de gestión.	05/08/2020
1486	Designa a Arias Fabiana colaborador de gestión.	05/08/2020
1487	Designa a Lopez Laura Vanesa colaborador de gestión.	05/08/2020
1488	Designa a Menéndez Esteban Jose colaborador de gestión.	05/08/2020
1489	Designa a Schamberger Liliana colaborador de gestión.	05/08/2020
1490	Designa a Hecl Maria Valeria colaborador de gestión.	05/08/2020
1491	Designa a Serafín Érica colaborador de gestión.	05/08/2020
1492	Designa a Quilaleo Natalio Walter colaborador de gestión.	05/08/2020

1493	Designa a Sanzana Lorena colaborador de gestión.	05/08/2020
1494	Designa a Gutiérrez Laura colaborador de gestión.	05/08/2020
1495	Abona a Cotesma consumo del Organismo de Control Municipal periodo Julio/2020.	05/08/2020
1496	Abona a Cotesma consumo distintas dependencias Municipales periodo Julio/2020.	05/08/2020
1497	Contrata bajo la modalidad de contrato eventual a Pepe Mariela.	05/08/2020
1498	Aprueba contrato con el Sr. Piehl Hernán.	06/08/2020
1499	Aprueba contrato con la empresa Hormigomax S.A. por alquiler de una moto niveladora sin chofer para mantenimiento de calles de ripio de la ciudad.	06/08/2020
1500	Reconoce los contratos suscriptos bajo la modalidad a plazo fijo de los Sres. Segura Alfano, Gasparro Leandro, Albarracín María Laura, Moreno Francisco, Gagliano Alejandro, Silberber Lucio para cumplir funciones de guardavidas según ordenanza 4730/02.	06/08/2020

Disposiciones de Gobierno

59	Autoriza la realización de comisiones de servicio al Puen-te de Collón Cura, Provincia del Neuquen para realizar el servicio de control y escolta sanitaria de los viajes de repatriación o desplazamientos en el marco del aisla-miento preventivo a los que la pandemia COVID obliga. Designa a los agentes Escobar Iris y Torres Antonio para realizar las comisiones autorizadas en el artículo 1º.	02/06/2020
60	Autorizar la baja de la unidad dominio MTW-545. Autoriza alta de unidad dominio NBU-858.	05/06/2020
61	Autoriza la baja de la unidad dominio OQX-321. Autoriza alta de unidad dominio NVQ-621.	11/06/2020
62	Autoriza la baja de la unidad dominio AA-991-KD. Autori-za alta de unidad dominio AD-374-ET	15/07/2020
63	Autoriza la baja de la unidad dominio AD-374. Autoriza alta de unidad dominio AE-203-GB. -	15/07/2020
64	Reconoce a la Dra. Natalia Vila como instructora suma-riante en el expediente administrativo 05000-112/2020 "Instruye sumario administrativo agente Isabel Bustos legajo 1731"	16/07/2020

65	Autoriza la baja de unidad dominio HIZ-136. Autoriza alta de unidad dominio PJD-504.	31/07/2020
66	Otorga becas de estudio para agentes municipales que cursen nivel universitario y terciario.	31/07/2020

Disposiciones de Planificación

132	Abrase a partir del 19/05/2020, la Secretaría de Planificación y Desarrollo Sustentable	18/05/2020
133	Aprueba planos vivienda unifamiliar taller y plano de demolición cochera - Sraa. Sadagorsky Maria Andrea	20/05/2020
134	Aprueba planos vivienda unifamiliar Sra. Alejandro M. Jimena y Dziubecki Ruben	20/05/2020
135	Aprueba planos vivienda unifamiliar Sra. Serrano Cecilia	27/05/2020
136	Apruébese planos de obra nueva de vivienda unifamiliar, ubicado en la UF 55 del lote C1-2,Bº el Cauquen	29/05/2020
137	Autiricese a elvi rocchia la ocupación de 22,44m2 de vereda correspondiente a la obra sita en la calle av san Martin nº 713 con NC 15-20-063-0000	05/06/2020
138	Visto la disp 131 Autoriza condiciona provisoriamente y hasta tanto dure la administración de la cuarentena la consecución, inicio y finalización de las Obras Particulares dentro del ejido municipal, con sus respectivos permisos vigentes respetando (COVID19)..en consecuencia es necesario subsanar tal omisión ya que carece de sancion	05/06/2020
139	Aprueba planos - otorga certificado final de obra de Apart Hotel Caputo Hernan - Castaldo Francisco	11/06/2020
140	Aprueba planos conforme a obra de sala de Elaboración mas local comercial con atención al publico La Vieja Aldea S.R.L.	11/06/2020
141	Aprueba planos de obra nueva vivienda unifamiliar Noran S.A.	11/06/2020
142	Visense los planos mensura particular y subdivisión para afectar a propiedad horizontal Valenzuela Hernan - Jaime Rosa	11/06/2020
143	Aprueba plano de vivienda unifamiliar Sra. Parada Cecilia - Fernandez Walter Ezequiel	17/06/2020

144	Apruébese los planos de relevamiento de modificación interna de 3 of, 2 dpto,1 local comercial y los planos de obra nueva de 3 locales comerciales y 3 of. ubicado lote 3, b1 manzana 59 prop Osvaldo ferrari	19/06/2020
145	Vísense los planos de lote de mensura y fraccionamiento de parte del remanente lote 28-D parte lote E-2 parte de la chacra 8 y 10 de la vega maipu prop Oscar Bello	19/06/2020
146	Aprueba planos obra vivienda unifamiliar Pla Nicolas	22/06/2020
147	Autoriza al Sr. Pablo Padilla instalación cartel identificadorio local comercial	24/06/2020
148	Aprueba planos de obra vivienda multifamiliar Castilla Madeo Marcos y Browner Gabriel Dario	24/06/2020
149	Vísense los planos de mensura particular. Aguilar Adrian - Jaberman Patricia Roxana	29/06/2020
150	Vísense planos mensura particular Morales Carlos Daaniel	29/06/2020
151	Apruébense los planos de R.H.E antigua data ubicado en la U.F 01 del lote 4 mzC chacra 14 N.C 15214878440001 prop. Sra Maria Mercedes Richards y Estela Richards, otorguese el certificado final de obra de vivienda y quincho	06/06/2020
152	Autorícese al Sr Elvio Rocchia la ocupación de 20.64 m2 de vereda correspondiente a la obra sita en Av San Martin nº 824 N.C 1520635018 desde el 28 del mes de abril al 26 de junio ,con posibilidad de extender dicha ocupación por un plazo mayor	06/06/2020
153	Apruébense los plano de obra nueva de vivienda unifamiliar, ubicado en el lote 3a1, UF club de campo Noregon, N.C 15RR2355170029,porp Sr castillo Leandro Julian, según documentación obrante en exp nº 05000-577/19	06/06/2020
154	Vísense los planos de mensura particular con división del lote b2 de la mz 20 prop. Koller Ernesto pablo, Koller Maria, Koller Federico	06/06/2020
155	vísense los planos de mensura particular con subdivisión para afectar a propiedad horizontal(titulo V ,librocuarto del código civil y comercial) lote 17 de la fracción VIII, parte del remanente del lote C-1, inmueble en construcción	06/06/2020
156	Aprueba planos obra nueva vivienda unifamiliar Rodolfo Fernando Perciacanto	08/07/2020

157	Vísense mensura particular y subdivisión para afectar a propiedad horizontal lote 12 de la manzana Z, del inmueble construido y a construir. Giglio o Giglio y Bello	08/07/2020
158	Vísense los planos de mensura particular y división del lote 32 de la de la chacra 17. Giglio o Giglio y Bello	08/07/2020
159	Aprueba planos de obra nueva de vivienda unifamiliar Sra. Henríquez Alicia Esther y el Sr. Villoldo Jose Daniel	08/07/2020
160	Aprueba planos obra vivienda unifamiliar Tiemersma Alejandro	08/07/2020
161	Aprueba planos obra nueva vivienda unifamiliar Emprendimientos del Sur SRL	08/07/2020
162	Aprueba planos de obra nueva vivienda unifamiliar Eliana Martinez	08/07/2020

Resoluciones Concejo Deliberante

108/2020	Contrato CD Mariela Sepúlveda MPN	01/07/2020
109/2020	Designación Pablo Emmanuel Videla Bloque Frente de Todos	01/07/2020
110/2020	Sustituye artículo 3º Resolución CD N° 287 Comisiones CD	02/07/2020
111/2020	Denegatoria excepción INFA Sres. Vita	02/07/2020
112/2020	Establece Sesión Especial N° 6 16/07/2020	02/07/2020
113/2020	Rendición Caja Chica meses de enero a junio 2020	03/07/2020
114/2020	Contrato asesor bloque Frente de Todos Foia (Concejal Fernández)	07/07/2020
115/2020	Reintegro al Concejo Deliberante de la agente Ramírez desde el 01/07/20	15/07/2020
116/2020	Contrato político Luna Ricardo por el Bloque Frente de Todos (Cjal Rodríguez)	15/07/2020
117/2020	Contrato político Sergio Villaboa por el Bloque MPN (Cjal Da Pieve)	15/07/2020
118/2020	Contrato político Sergio Demattei por el Bloque JxC (Cjal Meza)	15/07/2020
119/2020	Contrato Gilberto Vázquez Concejo Deliberante Mantenimiento	15/07/2020
120/2020	Resolución Establece Sesión Especial N° 07/2020 para el 30/07/2020	16/07/2020

121/2020	Resolución Establece Comisión Mesa Intercultural	16/07/2020
122/2020	Resolución Insta a Contraloría Auditoría de Horas Extras	16/07/2020
123/2020	Baja beca de estudio agente Gretel Arrua	21/07/2020
124/2020	Otorgar beca nivel secundario agente Karina Ramírez	21/07/2020
125/2020	Establece Sesión Especial N° 7 para el 13/08/2020	30/07/2020
126/2020	Establece el Uso de la Banca del Vecino Willie Arrue	30/07/2020
127/2020	Establece Funcionamiento de la Mesa de Entredas del CD	30/07/2020
128/2020	Donación del 30% de los haberes de los Concejales	30/07/2020
129/2020	Establece el Uso de la Banca del Vecino Sra. Casanova	30/07/2020
130/2020	Resolución Asistencia al trabajo agentes legislativos y administrativos	30/07/2020

Sesiones Ordinarias

SESION ESPECIAL N° 6 DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES DE FECHA 16 de JULIO 2020

ORDENANZA N° 12.952/20.-

PROMULGADA POR DECRETO N° 1.298/20 DEL 28/07/2020

ARTÍCULO 1º.- RATÍFICASE, en todos sus términos el **Decreto D.E.M. N° 1.131/2020**, de fecha 29 de junio de 2020, *dictado ad referendum del Concejo Deliberante*, que refiere al servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los Residuos Patógenos generados por los establecimientos descriptos en el registro municipal de generadores de dichos residuos y mediante el cual:

- Se reconoce y abona a la Empresa CLIBA Ingeniería Ambiental S.A. –TECSAN Ingeniería Ambiental UTE, un monto total de pesos cuatrocientos veintitrés mil novecientos noventa y cinco con cuarenta centavos (\$423.995,40.-), por el periodo 01 de enero hasta el 29 de febrero de 2020
- Se reconoce y abona a la Empresa BASAA S.A. un monto total de pesos novecientos setenta y ocho mil seiscientos cincuenta y dos (\$978.652.-), por el periodo 01 de marzo y hasta el 31 de mayo de 2020; y
- Se contrata de forma directa a la Empresa BASAA S.A. por un monto total de pesos dos millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil ciento ochenta y seis con sesenta y tres centavos (\$2.484.186,63.-) por el periodo 01 de junio 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2020.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

ORDENANZA N° 12.953/20.-

PROMULGADA POR DECRETO 1.299/20 DE FECHA 28/08/2020

ARTÍCULO 1º.- RATÍFICASE, en todos sus términos el **Decreto D.E.M. N° 1.146/2020**, de fecha 1 de julio de 2020, *dictado ad referendum del Concejo Deliberante*, que refiere al pago de la Factura B N° 0020-00059415 de la Empresa Alba Compañía Argentina de Seguros S.A. de la ciudad de Neuquén, por un monto total de pesos mil trescientos ochenta y dos con setenta y nueve centavos (\$1.382,79.-), correspondiente al periodo 29 de octubre de 2019 y hasta el 29 de enero de 2020, en concepto de Póliza de Caución por garantía de adjudicación del subsidio de subvención, en el marco del proyecto denominado *“Modernización y fortalecimiento tecnológico de los sistemas de prevención y alerta temprana de los incendios de interfaz urbano-forestal de la ciudad de San Martín de los Andes”*.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

ORDENANZA N° 12.954/20.-

PROMULGADA POR DECRETO 1.300/20 DE FECHA 28/08/2020

ARTÍCULO 1º.- RECHÁZASE, en todos sus términos el *Decreto DEM n° 1161/2020*, dictado *Ad Referendum* del Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 2º.- RATÍFICASE, en todos sus términos el *Convenio Específico* suscripto con la Subsecretaría de Transporte Automotor del Ministerio de Transporte de la Nación, que forma parte de la presente como **Anexo I**; mediante el cual se transfiere la suma de pesos dos millones seiscientos veinticuatro mil ochocientos veintidós con 92/100 (\$ 2.624.822,92) a los fines de subsidiar el servicio público de pasajeros de manera extraordinaria.

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZÁZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a abonar a la firma **Expreso Colonia S.A**, CUIT 30-71035756-7, la suma de pesos dos millones seiscientos veinticuatro mil ochocientos veintidós con 92/100 (\$ 2.624.822,92) en concepto de contribución al transporte público urbano del Municipio de San Martín de los Andes

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

ANEXO I

ORDENANZA N° 12.954/19

CONVENIO

Entre el **MINISTERIO DE TRANSPORTE**, representado en este acto por el Señor Subsecretario de Transporte Automotor, Lic. **Gabriel Raúl BERMÚDEZ**, (D.N.I.: 17.845.519) en adelante **EL MINISTERIO**, constituyendo domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen N° 250, Piso 12, Oficina 1211, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la **MUNICIPALIDAD SAN MARTÍN DE LOS ANDES** representada por el Sr. **Marcelo Fabian Sánchez** (D.N.I.: 16.521.343) en su carácter de Secretario de Gobierno, en uso de las facultadas conferidas por el Decreto N°3397/2019,

constituyendo domicilio en calles Juan Manuel de Rosas y Gral. Roca, de la ciudad de San Martín de los Andes, en adelante **LA JURISDICCIÓN**, conjuntamente denominadas en adelante **LAS PARTES**, convienen en la celebración del presente **CONVENIO ESPECÍFICO** conforme las siguientes **CLÁUSULAS**:

CLÁUSULA PRIMERA: El MINISTERIO transferirá a LA JURISDICCIÓN la suma total de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIDÓS CON 92/100 (\$2.624.822,92) a la cuenta especial BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA de LA JURISDICCIÓN habiéndose tomado en consideración la documentación remitida por esta, que incluyen las declaraciones juradas ANEXO VII de la Resolución N° 14/2020, con su modificatoria N° 50/2020 ambas del MINISTERIO DE TRANSPORTE e informes que conforman el expediente N° EX-2020-12840186- -APN-SSTA#MTR correspondiente al primer cuatrimestre de 2020, todo ello en el marco del artículo 10 de la Resolución N° 14/2020 del MINISTERIO DE TRANSPORTE.

CLÁUSULA SEGUNDA: LA JURISDICCIÓN se compromete a transferir el monto total consignado en la cláusula precedente desde la Cuenta Especial del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA a la que alude la CLÁUSULA PRIMERA, a la beneficiaria indicada en carácter de declaración jurada por la JURISDICCIÓN en el Anexo VII f) obrante en el expediente citado *ut supra*, y que a efectos de un mejor orden administrativo se incorpora en este acto como ANEXO I al presente CONVENIO, todo ello en el marco de lo dispuesto por las Resoluciones N°14/2020 y N°50/2020 ambas del MINISTERIO DE TRANSPORTE.

CLÁUSULA TERCERA: El MINISTERIO se compromete a transferir el monto especificado en la CLÁUSULA PRIMERA del presente convenio durante el mes de junio de 2020; debiendo la JURISDICCIÓN efectuar la rendición establecida por el Anexo V de la Resolución N° 14/2020, con las modificaciones introducidas por su par N° 50/20 ambas del MINISTERIO DE TRANSPORTE, la que contendrá también los extractos bancarios que acrediten que los fondos han sido transferidos a la cuenta bancaria de la beneficiaria, en cumplimiento del presente acuerdo (entidad bancaria Banco de la Nación Argentina Sucursal 3250, N° de cuenta bancaria Cuenta Corriente 4800047978 Clave Bancaria Uniforme –C.B.U.- 0110480020048000479787 Titularidad de la Cuenta Municipalidad de SAN MARTIN DE LOS ANDES, monto transferido y fecha de la transferencia).

CLÁUSULA CUARTA: La falta de cumplimiento por parte de LA PROVINCIA impedirá la suscripción de nuevos convenios por parte del ESTADO NACIONAL. El presente artículo solo resultará de aplicación a los casos en los cuales un Estado Provincial resulte beneficiario, respecto de sus servicios de transporte público de pasajeros por automotor de tipo provincial.

CLÁUSULA QUINTA: El MINISTERIO, en aquellos casos en los que tome conocimiento de que la JURISDICCIÓN percibe mayores ingresos en su sistema de transporte y siempre que se establezca que los costos correspondientes al mismo se han mantenido iguales desde el momento de la suscripción del presente convenio, podrá rescindirlo unilateralmente o bien podrá readecuar los montos comprometidos.

CLÁUSULA SEXTA: LA JURISDICCIÓN se compromete a remitir a la SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR o al área que esta indique, toda la documentación adicional, que permita verificar la continuidad o, en su caso la finalización de la situación que dio lugar al otorgamiento de las acreencias en el marco del presente convenio.

LA JURISDICCIÓN deberá informar a la SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR o al organismo que esta indique, una dirección de correo electrónico gubernamental la que tendrá carácter de domicilio electrónico constituido, en donde será notificada de los requerimientos que corresponda efectuar en el marco del presente convenio.

CLÁUSULA SÉPTIMA: LA JURISDICCIÓN se compromete a dar íntegro cumplimiento a cada una de las normas reglamentarias, aclaratorias y/o complementarias que sean dictadas como consecuencia de lo dispuesto por las Resolución N° 142020 del MINISTERIO DE TRANSPORTE y sus modificatorias.

CLÁUSULA OCTAVA: LAS PARTES se comprometen a solucionar amigablemente y de común acuerdo las diferencias que se susciten sobre cualquier aspecto relativo a la interpretación y/o ejecución de las cláusulas que anteceden.

CLÁUSULA NOVENA: La falta de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente convenio por cualquiera de LAS PARTES, dará derecho a las otras a que procedan a intimaría fehacientemente por el plazo de CINCO (5) días, para remediar y/o subsanar el mismo, bajo apercibimiento de considerar incumplido y, en consecuencia, dar por resuelto el presente convenio.

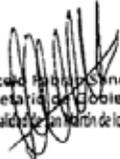
CLÁUSULA DÉCIMA: Cualquiera de LAS PARTES podrá rescindir el presente convenio, debiendo para ello comunicar su voluntad, de manera fehaciente y, con una antelación no inferior a TREINTA (30) días corridos.

Para todos los efectos, LAS PARTES constituyen sus domicilios especiales en los indicados en el encabezamiento del presente convenio, donde se tendrán por válidas todas las notificaciones que se realicen.

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: El presente Convenio tendrá efectos desde la suscripción y mantendrá su vigencia hasta la aprobación o rechazo de las rendiciones establecidas en la CLÁUSULA TERCERA del presente, sobre los fondos referidos en la CLÁUSULA PRIMERA de este convenio y su ejecución por parte del MINISTERIO quedará supeditada a siempre que existiesen montos remanentes en el marco de lo dispuesto por la Resolución N° 14/2020 del MINISTERIO DE TRANSPORTE y sus modificatorias.

La condición de beneficiario de LA JURISDICCIÓN procederá a partir de la firma del presente CONVENIO, lo cual la habilitará a percibir las acreencias dispuestas por la CLÁUSULA PRIMERA.

En prueba de su conformidad LAS PARTES firman DOS (2) ejemplares del presente CONVENIO ESPECÍFICO, de un mismo tenor y a un solo efecto, a los días del mes junio de 2020.


Marcelo Pablo Sánchez
Secretario de Gobierno
Municipalidad de San Martín de los Andes



Lic. Gabriel Bermudez
Subsecretario de Transporte Automotor
Ministerio de Transporte de la Nación

ANEXO I

DECLARACIÓN JURADA SOBRE EMPRESAS

ANEXO VII f

Provincia	Municipio	Empresa	Cult	Participación %	Total Cuatrimestre
NEUQUÉN	SAN MARTIN DE LOS ANDES	EXPRESO COLONIA S.A.	30-71035756-7	100%	2.624.822,92


 Marcelo Fabian Sanchez
 Secretario de Gobierno
 Municipio de San Martín de los Andes



 Lic. Gabriel Bermudez
 Subsecretario de Transporte Automotor
 Ministerio de Transporte de la Nación

ORDENANZA N° 12.955/20.-

PROMULGADA POR DECRETO 1.301/20 DE FECHA 28/07/2020

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZÁSE, por vía de excepción a la **Ordenanza 83/84**, artículo 9º, inc. 1.4.3, la subdivisión en cuatro parcelas del Lote 24- B- 4, nomenclatura catastral 15-21-093-2158-0000, de acuerdo a croquis adjunto que forma parte de la presente como **Anexo I.-**

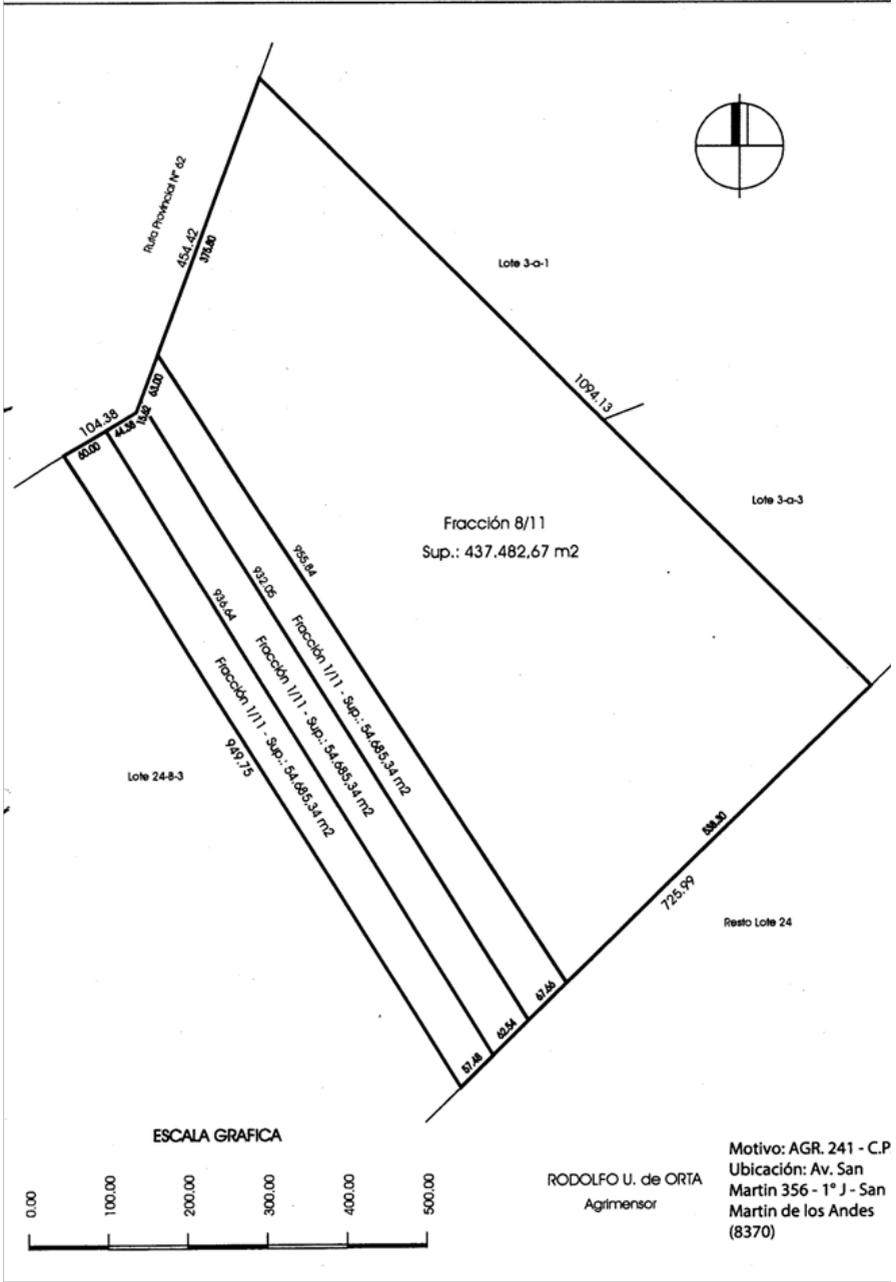
ARTÍCULO 2º.- ESTABLÉCESE, para los lotes resultantes de la presente subdivisión, los ordenadores urbanísticos fijados para el **Área Agroforestal (AAF)**, según el Artículo 9º de la **Ordenanza 83/84**

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

ANEXO I

ORDENANZA N° 12.955/19

Croquis Anteproyecto División de Condominio Lote 24-B³⁴



ORDENANZA N° 12.956/20.-

PROMULGADA POR DECRETO 1.302/20 DE FECHA 28/07/2020

ARTÍCULO 1º.- AUTORÍZASE, por vía de excepción a la **Ordenanza N° 2210/96, Artículo 97, usos permitidos del suelo**, la construcción de una séptima (7) vivienda, en el Lote 12-a, Quinta Contigua 9, Nomenclatura Catastral 15-20-048-7254-0000.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

ORDENANZA N° 12.957/20.-

PROMULGADA POR DECRETO 1.303/20 DE FECHA 28/07/2020

ARTÍCULO 1º.- OBJETO. Establécese la obligatoriedad de publicación de la nómina de personas humanas y jurídicas contratadas por parte de los organismos, dependencias y entes del Departamento Ejecutivo Municipal, entes descentralizados, Concejo Deliberante, Contraloría Municipal y Defensoría del Pueblo y del Ambiente.

ARTÍCULO 2º.- CONTENIDO. La nómina deberá contener como mínimo los siguientes datos: identificación de la persona humana o jurídica contratada (nombre y apellido, razón social y C.U.I.T.), tarea a realizar, dependencia en la que presta el servicio, monto de contratación, duración del contrato y el correspondiente hipervínculo que permita el acceso completo al contrato; el cual estará disponible en el BANCO DE INFORMACIÓN OFICIAL ELECTRÓNICO EN LÍNEA (creado por *Ordenanza N° 9516, Año 2012*), con el fin de posibilitar un acceso eficiente a su contenido.-

ARTÍCULO 3º.- LUGAR DE PUBLICACIÓN. La publicación se realizara en la página web oficial de la Municipalidad de San Martín de los Andes -www.sanmartindelosandes.gov.ar, o la que en el futuro la remplace; en los mismos términos que la publicación de la remuneraciones del personal municipal.

ARTÍCULO 4º.- TRÁMITE. La creación, carga de la información, administración, mantenimiento y actualización mensual de la nómina surgida del Artículo 1° de la presente estará a cargo de la Secretaria de Economía y Hacienda Municipal.

ARTICULO 5º.- INSTASE al Departamento Ejecutivo a la puesta en funcionamiento del BANCO DE INFORMACIÓN OFICIAL ELECTRÓNICO EN LÍNEA- B.I.O.E. creado por *Ordenanza N° 9.516, Año 2012*.

ARTÍCULO 6º.- VIGENCIA. La presente ordenanza entrará en vigencia a los TREINTA (30) días corridos desde su publicación.

ARTICULO 7º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

ORDENANZA N° 12.958/20.-

PROMULGADA POR DECRETO 1.304/20 DE FECHA 28/07/2020

ARTÍCULO 1º.- OTÓRGASE la distinción de **Ciudadano Ilustre de San Martín de los Andes** al Sr. **Georg MICIU**, por su labor, trayectoria y continuo aporte en el campo de la cultura en nuestra localidad.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE al Sr. Georg Miciu.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

COMUNICACIÓN C.D. Nº 15/20

ARTÍCULO 1°.- Al Departamento Ejecutivo Municipal y al Gobierno Provincial, la necesidad de obtener respuesta inmediata a los pedidos de protocolo y habilitación de actividades que fueron elevadas a partir de la mesa tripartita y que al día de la fecha no recibieron tratamiento. A continuación se detallan, cada uno de los pedidos realizados hasta el 28 de mayo:

- *Cámara de comercio, Industria y Turismo: Protocolo único para comercios (sin distinción de rubro)*
- *Subsecretaria de Educación: Taller de Lutheria.*
- *Artistas Locales: Auto-Espectáculo.*
- *Espectáculos Musicales en establecimientos gastronómicos.*
- *Salones de Eventos.*
- *Artes Marciales.*
- *Entrenamientos deportivos.*

ARTÍCULO 2°.- ÍNSTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a dar curso a los pedidos de protocolo y habilitación de actividades, que han sido presentados por distintos sectores y que aún continúan en su poder.-

ARTÍCULO 3°.- SOLICÍTASE al Departamento Ejecutivo y al Gobierno Provincial, entendiendo la profundización de las dificultades económicas que vive nuestro pueblo, que se arbitren los medios necesarios, con los resguardos sanitarios pertinentes, para la habilitación de más actividades, en pos de que se reactive la economía de nuestra ciudad, considerando que no hay casos de contagio activos en la localidad y mucho menos circulación comunitaria del virus.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido dese al Archivo Municipal.-

COMUNICACIÓN C.D. Nº 16/20

ARTÍCULO 1°: INSTAR al Departamento Ejecutivo Municipal a dar respuesta a los requerimientos reiterados por este cuerpo Deliberativo en un todo de acuerdo con los artículos 45, inciso 14 y 72, inciso 5 y de la Carta Orgánica Municipal, que establecen la facultad del Concejo Deliberante y el deber del Departamento Ejecutivo de solicitar y responder, respectivamente, informes ante en cuerpo deliberativo.

ARTÍCULO 2°: REQUERIR con carácter de pronto despacho, el ingreso formal ante el Concejo Deliberante de la siguiente información:

- Listado de los 166 contratos monotributistas con el detalle preciso de montos y plazos de contrato, así como funciones, horarios y dependencias en que prestan servicios;

- Listado de los 51 cargos políticos (registrados a abril en la web municipal con su consecuente actualización) con sus funciones y áreas en que prestan servicios;
- Listado de los 161 contratados (registrados a abril en la web municipal con su consecuente actualización) con sus funciones y áreas en que prestan servicios;
- Dictámenes jurídicos respecto de la decisión de abonar las horas laborales ordinarias del personal como Horas Extras al 50%;
- Acta N°6 de la CIAP referida al pago de las horas laborales ordinarias del personal como Horas Extras al 50%
- Decreto Municipal que refrende dicha acta de la CIAP
- Toda otra documentación respaldatoria de los actos de Gobierno en torno a la Ejecución presupuestaria referida a gastos de personal.

ARTICULO 3°: Regístrese, publíquese y cumplido dese al archivo municipal.

DECLARACIÓN C. D. N° 15/20

ARTÍCULO 1º.- DE INTERÉS MUNICIPAL el proyecto “*Comunicándonos mejor en tiempos de pandemia*” y la implementación de protectores faciales denominados “*Veo tu sonrisa*” en todos los lugares de atención al público, del ámbito estatal o privado de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE la presente a la Institución Hospital del Alma y a la Sra. Alejandra SILVA.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, dese al Archivo Municipal.-

DECLARACIÓN C. D. N° 16/20

ARTICULO 1º: EXPRESAR nuestra profunda preocupación por la crisis económica, laboral, tributaria y financiera que atraviesa la actividad turística de nuestra localidad, atento a las medidas de restricciones vigentes que han generado la parálisis del sector a nivel nacional.-

ARTICULO 2º: MANIFESTAR la imperiosa necesidad de contar con un régimen extraordinario y especial de emergencia económica, laboral, tributaria y financiera para las personas humanas y jurídicas, destinado a dar respuesta en ese sentido a aquellos sujetos que tengan como actividad principal algunas de las que están comprendidas en la clasificación internacional uniforme de las actividades turísticas de la Organización Mundial de Turismo-OMT, incluidas en el Anexo I de la Ley N° 25.997.

ARTICULO 3º: SOLICITAR el tratamiento en el ámbito del Congreso Nacional de aquellos proyectos de Ley tendientes a la atención de esta problemática.-

ARTÍCULO 4º.- NOTIFÍQUESE la presente al Departamento Ejecutivo Municipal, al Congreso de la Nación, a la Legislatura de la Provincia de Neuquén, a los/las Sres. /Sras. Diputados/as Nacionales y Senadores/as de la Provincia del Neuquén, al Ministro de

Turismo y Deportes de la Nación Sr. Matías Lammens y al ENSATUR.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, dese al Archivo Municipal.-

RESOLUCIÓN C.D. N° 120/20

ARTÍCULO 1º.- ESTABLÉCESE la fecha de la Sesión Especial N° 07 para el día 30 de julio de 2020, en el marco de la emergencia pública sanitaria en virtud de la pandemia COVID-19, declarada por la Organización Mundial de la Salud -OMS.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido dese al Archivo Municipal.-

RESOLUCIÓN C.D. N° 121/20

ARTÍCULO 1º.- ESTABLÉCESE el funcionamiento de la Mesa Intercultural, el día y horario dispuesto por **Resolución C.D. N° 287/19**, con una composición que no podrá superar el máximo de 10 personas, en el marco del “distanciamiento, social, preventivo y obligatorio”.-

ARTÍCULO 2º.- Se deberá cumplir con el Protocolo Sanitario Básico, aprobado por **Resolución C.D. N° 96/20**, en el marco de la emergencia pública sanitaria en virtud de la pandemia COVID-19, declarada por la OMS.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido dese al Archivo Municipal.-

RESOLUCIÓN C.D. N° 122/20

ARTÍCULO 1º.- INSTAR, a la Contraloría Municipal, en el marco de la **Carta Orgánica Municipal, incisos 1, 3, 4, 6 y 7** y de la **Ordenanza N° 9377 “Reglamento Contraloría Municipal”**, la realización de una auditoría contable respecto al monto dinerario imputado y/o erogado en concepto de “horas extras”, correspondientes a los meses de enero y hasta el 30 de junio de 2020.-

ARTÍCULO 2º.- El informe deberá contar con el siguiente detalle:

- Secretarías del Ejecutivo Municipal que han hecho uso de esa modalidad, con la correspondiente identificación de los agentes municipales que han percibido sumas por el mencionado concepto y/o aquellas que están autorizadas y pendientes de pago.
- Certificación de la documentación que avale el cumplimiento de la jornada laboral de aquellos agentes que han percibido emolumentos en conceptos de horas extraordinarias.
- Normas legales correspondientes, dictadas al efecto, que han respaldado o justificado la ejecución presupuestaria de esas erogaciones.
- Detalle de las acreencias o deudas pendientes de pago de la Municipalidad de San Martín de los Andes, dada la información extraoficial existente y confirma-

da por funcionarios Municipales, por un monto aproximado de Sesenta y tres millones de pesos.

ARTÍCULO 3º.- REQUERIR, a la Contraloría Municipal, un informe sobre la cantidad de contratos en la modalidad monotributista, función política y planta política, que se incorporaron, desde el inicio de la actual gestión del Departamento Ejecutivo Municipal, detallando nombres, montos de los contratos, duración de los mismos y tareas asignadas. Deberá identificar la variación - altas y bajas - de esas modalidades durante el periodo temporal antes indicado.-

ARTÍCULO 4º.- La Contraloría Municipal deberá asignar los recursos necesarios para realizar la auditoría solicitada, siendo esta de carácter prioritario para este Cuerpo.-

ARTÍCULO 5º.- La Contraloría Municipal presentará el informe al Concejo Deliberante dentro de los 10 días, a partir de la notificación de la presente.-

ARTÍCULO 6º.- NOTIFÍQUESE la presente a la Contraloría Municipal.-

ARTÍCULO 7º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido dese al Archivo Municipal.-

A partir de mes de setiembre de año 2010, y como una herramienta para avanzar hacia una gestión mas transparente, el Boletín Oficial Municipal se publica simultáneamente en la página de la Municipalidad de San Martín de los Andes **www.boletinoficial.sanmartindelosandes.gov.ar**. En caso se precise presentar un ejemplar ante autoridades judiciales administrativas, este se deberá adquirir en las oficinas de la Dirección de Despacho de la Municipalidad sito en calle Roca esquina Rosas 427-315 (int 45). El valor de cada ejemplar es el indicado en la Ordenanza Tarifaria vigente. Por cualquier consulta los interesados podrán comunicarse con la Dirección de Administración y Despacho vía mail a **boletinoficial@smandes.gov.ar**



Municipalidad de San Martín de los Andes

Provincia de Neuquén